

INFORME DEL COMISARIO

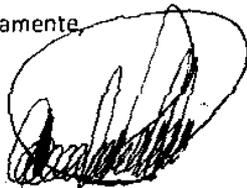
Guayaquil, Marzo 30 del 2011

A los accionistas de COSNTRUCTORA PEYA S.A.

He revisado el balance general de COSNTRUCTORA PEYA S.A., al 31 de diciembre del 2010, así como el estado de flujo de fondos y el de resultados, a igual fecha. La revisión se realizó de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías, e incluyó pruebas sobre los registros contables, y otros procedimientos de control que considere oportunos sobre los estados financieros, preparados bajo la responsabilidad de los administradores, por lo que puedo afirmar:

1. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas;
2. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite opinar que, al momento del examen, no tienen debilidades significativas que puedan afectar la razonabilidad de los estados financieros, considerados en su conjunto;
3. La Administración cumplió con sus obligaciones legales como Agente de retención y percepción de los impuestos a la renta y al valor agregado;
4. Las cifras presentadas en los estados financieros son las asentadas en los libros de contabilidad, y estos se llevan de acuerdo a las normas vigentes y a la práctica contable

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ROBALINO MORAN

C.I. 0900718198

